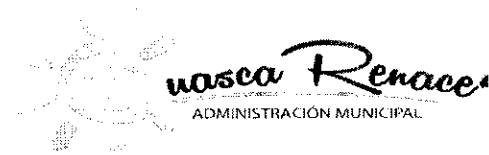


República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



ADENDA No.002

PATRIMONIO AUTÓNOMO MUNICIPIO GUASCA
CON NIT 830.053.691-8

SELECCIÓN INTERVENTOR

El Alcalde municipal del Guasca Cundinamarca en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, informa que de conformidad con el cronograma de convocatoria pública , el municipio de Guasca Cundinamarca debido a la observaciones generadas a los pliegos para la selección del interventor y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes requiere modificar los pliegos de la siguiente manera:

Modificar el numeral 4 del ítem B REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE, el cual quedara así:

"4. Si el proponente es persona jurídica, su representante legal debe ser profesional en áreas de la construcción, la arquitectura o la ingeniería civil, y demostrar especialización, en áreas que le permitan manejar la relación entre el sector público y el sector privado, estas pueden ser especialización en gestión pública, especialización en gobierno público, especialización en contratación estatal o similar. En caso de que el proponente no pueda cumplir con este requisito lo podrá hacer demostrando que uno de los integrantes de su equipo de trabajo (1 residente de interventoría, 1 siso y 1 coordinador de interventoría) debe ser debe ser profesional en áreas de la construcción, la arquitectura o la ingeniería civil, y demostrar especialización, en áreas que le permitan manejar la relación entre el sector público y el sector privado, estas pueden ser especialización en gestión pública, especialización en gobierno público, especialización en contratación estatal o similar.

"GUASCA RENACE 2020-2023
CALLE 4 No. 3-48 Teléfono 091 8573161 / 3233 Guasca, Cundinamarca
CÓDIGO POSTAL 251210

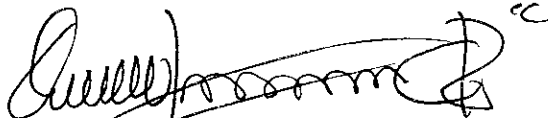


República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



En todo caso los proponentes deben tener en cuenta lo establecido en el artículo 20 de la ley 842 de 2003 en lo relativo al aval que se requeriría en caso de no cumplir con el presente requisito".

La presente adenda se expide en el municipio de Guasca – Cundinamarca a los 31 días de enero de 2023.


Ing. OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO
Alcalde Municipal

Proyecto- Arq. Andrea Rodríguez C. / Jefe Oficina Asesora de planeación. 

Aprobó: July Catherine Ramírez Gutiérrez / Secretaria de Gobierno y Jefe Oficina Jurídica y de Contratación (el )

"GUASCA RENACE 2020-2023
CALLE 4 No. 3-48 Teléfono 091 8573161 / 3233 Guasca, Cundinamarca
CÓDIGO POSTAL 251210